

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105
TORRELODONES
RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2022, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MCE-2022027 mediante crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2022027 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO
FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

CRÉDITO EXTRAORDINARIO - ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
6	24.200,00 €
TOTAL	24.200,00 €

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
8	24.200,00 €
TOTAL	24.200,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 22 de noviembre de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/22.675/22)

